



Del Potencial a la Acción: OMEC y Conservación Inclusiva en México

Comunidad de San Francisco Telixtlahuaca

Del Potencial a la Acción: OMEC y Conservación Inclusiva en Mexico

Estudio de Caso No 16: Comunidad de San Francisco Telixtlahuaca

Autores: Hilda Hesselbach y Roberto de la Maza.

Agradecimientos: Jaime López Gómez, Noé López Velázquez, Miguel Ángel Domínguez Lucas, Valentina Graciela López Cruz, Mayra López Chávez, Graciela Yadira Díaz López, Raymundo García López, Rigoberto López Alcántara, Manelik Olivera, Rosa del Carmen Luege, Pilar Jacobo, Pablo Pacheco, Rafaella Lobo, Alex Batka, y Katie Foreman.

Análisis cartográfico: Milton Romero y Adriana Sarmiento, 4D Elements

Washington, DC
Diciembre de 2025

PREFACIO

Este estudio de caso forma parte de una serie de estudios de caso desarrollados en el marco de un análisis comparativo en seis países de América Latina denominado “Del Potencial a la Acción: OMEC y Conservación Inclusiva en América Latina.” Entre sus alcances, este estudio comparativo analiza cómo la conservación por fuera de las áreas protegidas ha sido implementada, examina el abanico de iniciativas locales de conservación y discute el potencial de la agenda OMEC para hacer posible una conservación más inclusiva y transformadora.

Cada estudio de caso ha sido seleccionado porque ofrece características únicas que ilustran la diversidad de la conservación en la región. Cada uno de ellos ofrece lecciones para entender la conservación desde perspectivas y miradas locales, vinculadas a diferentes contextos socioculturales y ambientales que definen distintas formas de relacionamiento con la naturaleza, de gestión territorial y de gobernanza local, así como visiones y motivaciones de conservación.

En su conjunto, los diferentes estudios de caso ilustran cómo Pueblos Indígenas, comunidades tradicionales, afrodescendientes y propietarios privados adoptan iniciativas para sostener y mejorar la conservación y sus medios de vida, y para responder a presiones externas que los amenazan. Asimismo, cada estudio de caso muestra motivaciones y perspectivas relacionadas con situaciones locales específicas sobre cuáles son las acciones necesarias—tanto a nivel nacional como local—para sostener sus esfuerzos de conservación a largo plazo.

Pablo Pacheco y Rafaella Lobo

ESTUDIO DE CASO: COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, OAXACA *

La comunidad de San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca muestra que una asamblea comunal activa, junto con autoridades electas que gozan de confianza y se coordinan eficazmente con el gobierno municipal, puede facilitar decisiones colectivas sobre el manejo del territorio y el acceso a recursos públicos. Aunque la comunidad ya no se identifica como Indígena ni cuenta con áreas decretadas como ANP o certificadas como ADVC, existe una motivación clara para conservar los bosques por razones prácticas, como la protección del agua y del suelo. El caso sugiere que los incentivos deben ser sensibles al contexto local, y que el acceso a recursos de programas de diseño estandarizado como el PSA puede limitar su efectividad cuando no se adapta a las condiciones locales o al manejo que la comunidad realiza.

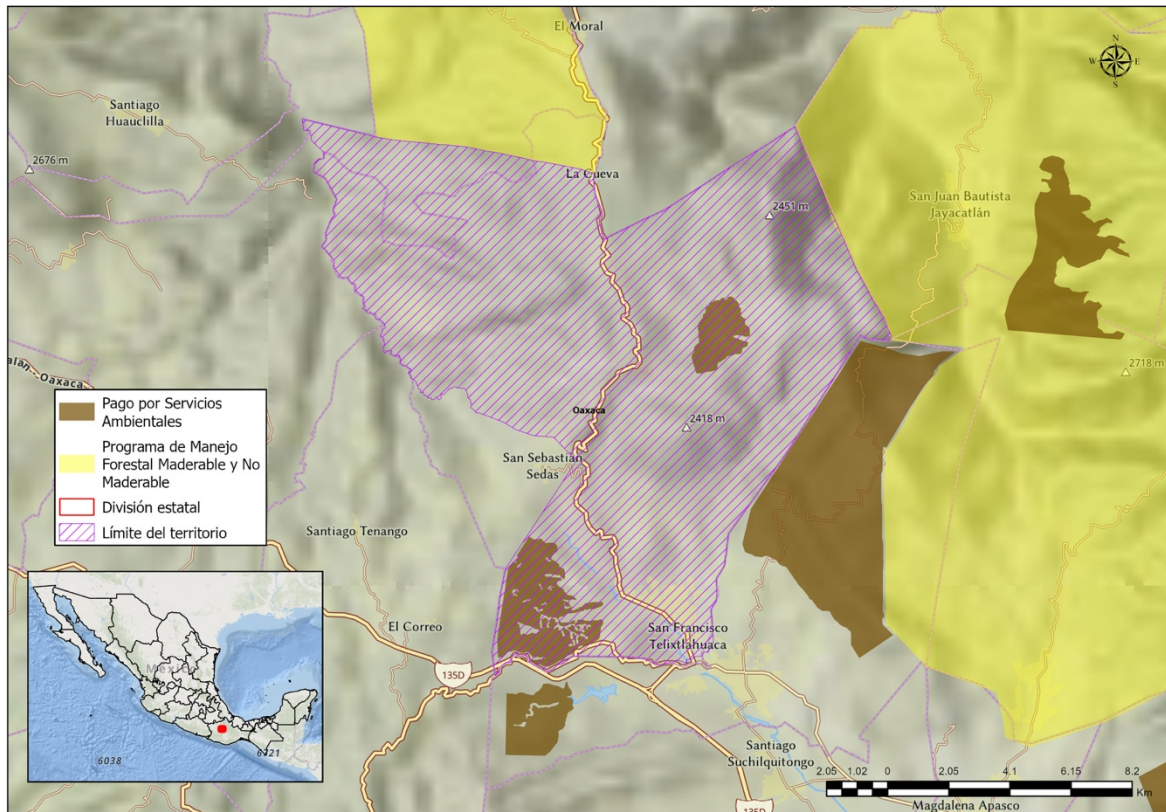
CONTEXTO

La Comunidad de San Francisco Telixtlahuaca se ubica en el municipio del mismo nombre, entre los paralelos 17°16' y 17°28' de latitud norte y los meridianos 96°50' y 97°02' de longitud oeste con una altitud snm entre 1,400 y 2,500 m [1].

La comunidad se ubica en la región de Valles Centrales (una de las ocho regiones en las que se divide el Estado de Oaxaca). Esta región tiene la mayor importancia económica en el Estado. Originalmente se trataba de una región con población predominantemente Indígena de los grupos Zapoteco, Mixteco y Mixe. Sin embargo, debido a que la capital del Estado se encuentra dentro de su territorio, también ha sido una de las áreas más afectadas por los procesos de explosión demográfica, los cuales han promovido la disminución de la población Indígena [5].

Este fenómeno puede explicar que si bien la comunidad de San Francisco Telixtlahuaca, fundada en 1625, fue considerada como el primer Pueblo Mixteco de Oaxaca [6], en la actualidad las personas ya no se identifican como Indígenas.¹

En el municipio de San Francisco Telixtlahuaca hay dos comunidades agrarias: la comunidad del mismo nombre, y la comunidad San Sebastián las Sedas [7]. La mayor parte corresponde a la comunidad de San Francisco Telixtlahuaca (Mapa 1). Puesto que la población de la comunidad de San Francisco Telixtlahuaca es mayoritaria dentro del municipio, igual que la superficie de la misma, los datos municipales son una buena base para entender el contexto de la comunidad, para la cual, no existen datos desglosados.



Mapa 1. Ubicación geográfica de San Francisco Telixtlahuaca en el Estado de Oaxaca

Fuentes: CONAFOR (2025) [2]; Registro Agrario Nacional (2024) [3]; SEMARNAT (2024) [4].

El municipio del cual forma parte tiene una población de 13,856 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres), una mayor parte de la cual (92%) se encuentra asentada en la localidad y cabecera municipal llamada también San Francisco Telixtlahuaca [8].

En comparación a 2010, la población municipal creció un 16.5% [8]. En el municipio hay 3,394 hogares de los cuales 1,024 están encabezados por jefas de familia. El 7.2% de las viviendas tienen pisos de tierra, el 7.4% tiene muros de material endeble y el 6.3% son viviendas con hacinamiento. El 16.3% de las viviendas no tienen acceso al agua, el 10.2% no tiene drenaje, y el 15.7% no tienen chimenea y usan carbón o leña para cocinar [9].

El drenaje es una carencia significativa, porque hay 716 viviendas que no cuentan con este servicio, y el resto tienen fosas o tanques sépticos en malas condiciones o mal construidos, por lo tanto, su funcionalidad es bastante deficiente, lo que provoca contaminación en el subsuelo. Por ello, es necesario implementar un programa de saneamiento ecológico, sobre todo en las localidades rurales. Otra carencia es la falta de agua entubada con un 9.2% equivalente a 285 viviendas, y en último término la falta de electricidad con un 2.6% equivalente a 81 viviendas [10].

El sistema educativo en el municipio cuenta con los cuatro niveles básicos de escolaridad: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio es de 8.2, frente al grado promedio de escolaridad

a nivel Estado de 7.5. A nivel municipal, de la población entre 6 a 14 años, 95 personas (4.20%) no asiste a la escuela. Las cifras son alentadoras según el grado de escolaridad de la población, pero aún prevalece la condición de analfabetismo en el municipio, sobre todo en las localidades rurales. De la población de 15 años y más, el 92.30% es alfabeto y el 7.10% es analfabeto. La mayoría de las escuelas como son las del centro de la municipalidad, urbanas o rurales de todos los niveles educativos, requieren mantenimiento de aulas, mantenimiento o construcción de instalaciones sanitarias, agua, energía eléctrica o cambiado de cableado, techados de plazas cívicas o, en su caso, canchas deportivas y bardas perimetrales [10].

GOBERNANZA Y GESTIÓN DE LAS TIERRAS

ESTADO DE LA CONSERVACIÓN

Los datos municipales de uso del suelo y vegetación muestran muy pequeñas variaciones entre los años 2010 y 2022. La superficie de bosques y selvas ocupaba el 73% de la superficie municipal en el primer año de referencia, y para el 2020, esta proporción incluso aumentó ligeramente al 75%, (Cuadro 1). Nótese que nuevamente nos referimos a datos municipales al no contar con datos de las tierras comunales).

Cuadro 1. Porcentaje de Usos del Suelo y Vegetación del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca

Uso del suelo	2010	2020
Bosque	69.73	71.84
Selva	3.25	3.43
Pastizal inducido	18.46	16.87
Agropecuario	4.75	4.35
Urbano	3.81	3.52

Fuentes: INEGI (2010) [1]; Municipio de San Francisco Telixtlahuaca [10].

Aunque de los bosques se extrae leña para su uso como combustible en los hogares, y árboles para reparar viviendas y en algunos casos para venta, el área boscosa tiende a recuperarse de la deforestación que se realizó para la actividad agrícola. La deforestación por tala clandestina es de 11.13 hectáreas. La tasa de deforestación está equilibrada con la capacidad de regeneración del bosque, sobre todo porque no se realiza aprovechamiento forestal de los recursos maderables [10].

Los miembros de la comunidad estiman que tienen unas cinco mil hectáreas de bosques nativos conservados. En visita de campo realizada el 23 de mayo de 2025, en la que estuvo el Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de San Francisco Telixtlahuaca, el Presidente Municipal y otras autoridades y miembros de la comunidad y del municipio, se observaron encinares y pinares en buen estado de conservación, sin erosión aparente, con arbolado de diferentes categorías diamétricas y edades, y suelo cubierto por sotobosque y/o materia orgánica.

El enfoque de conservación *in situ* que se aplica en las tierras comunales es mixto, ya que en el 75% de su superficie dicho enfoque es primario, toda vez que se encuentra destinada a la conservación, mientras que en el 21% de su superficie el enfoque es secundario, ya que se

logra mediante el desarrollo de actividades agropecuarias en la que los resultados positivos, duraderos y efectivos en la biodiversidad son un objetivo de gestión secundario.

LA GESTIÓN DE LAS TIERRAS COMUNALES

La mayor parte de las tierras de la Comunidad, son de uso común y su gestión es colectiva y se decide en la Asamblea Comunal que es la máxima autoridad del núcleo agrario. En el 2006 el 99.8% de las tierras de la Comunidad eran de uso común [11].² A decir de los comuneros, actualmente sigue habiendo muy pocas tierras parceladas.

Las tierras para asentamientos humanos o uso urbano, son las áreas donde se asientan las viviendas, escuelas, caminos, centros de salud, entre otros. Aunque son colectivas, muchas veces su uso es asignado informalmente a familias o individuos. Dentro de esta zona, la comunidad está construyendo actualmente el salón ejidal de asambleas, ya que de momento sesionan en el cabildo, pero quieren tener su propio espacio para la Comunidad.

Las autoridades comunales tienen idea de dónde están las áreas mejor conservadas, pero también comentan que no tienen mapas ni un registro escrito de superficies por tipo de condición de sus bosques. Tienen estimaciones de las áreas que han reforestado o intervenido con otras prácticas como establecimiento de zonas de exclusión de ganado con malla, pero tampoco en estos casos tienen la documentación detallada.

Para recibir apoyos técnicos para acceder al Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) de la [Comisión Nacional Forestal \(CONAFOR\)](#), la comunidad se apoyó de un especialista para cumplir con los requisitos de las reglas de operación del Programa y seguir los procedimientos establecidos. Esto incluyó la presentación de la solicitud única de apoyo y los formatos técnicos complementarios, así como acreditar la propiedad o posesión legal del terreno forestal. Además, es recomendable buscar asesoría técnica gratuita que ofrece la CONAFOR para el llenado de la solicitud y la presentación de la documentación requerida.

Incluso, las autoridades comunales, desconocen el programa de manejo de su propia comunidad, que debe ser presentado a la CONAFOR para acceder a los recursos del PSA porque el técnico que les ayudó a hacerlo no se los ha entregado (la CONAFOR asignó al técnico).

EL SISTEMA LOCAL DE GOBIERNO

La Asamblea de la Comunidad de San Francisco Telixtlahuaca es la máxima autoridad y está integrada por todos los comuneros reconocidos legalmente. Esta asamblea toma decisiones clave sobre el uso y gestión del territorio comunal, incluyendo la asignación de parcelas, el manejo de los recursos naturales, la celebración de acuerdos con terceros y la supervisión de los órganos de representación y vigilancia.

La autoridad ejecutiva dentro de la Comunidad es el Comisariado de Bienes Comunales, compuesto por un presidente, un secretario y un tesorero. El Consejo de Vigilancia es otro órgano electo que supervisa el cumplimiento de los acuerdos de la asamblea y el buen manejo del patrimonio comunal (las autoridades acompañaron a la visita de campo).

Esta autoridad se elige democráticamente por la asamblea para periodos determinados y tiene la responsabilidad de representar legalmente a la comunidad, ejecutar los acuerdos de la asamblea, administrar los bienes comunales y gestionar apoyos o proyectos ante instancias externas. Las decisiones más importantes—como la modificación del uso del suelo, y las solicitudes de recursos de apoyo a la CONAFOR, son aprobadas por la Asamblea.

De momento hay una estrecha colaboración entre la Asamblea Comunal y el Presidente Municipal en San Francisco Telixtlahuaca. Es una situación importante porque permite la coordinación de competencias: la Asamblea Comunal representa a los comuneros y administra las tierras comunales, mientras que el gobierno municipal tiene atribuciones en servicios públicos, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y acceso a programas públicos. Por otra parte, se facilita el acceso a recursos públicos que fluyen a través del municipio, y que son de utilidad para ambas partes (como en el caso de la consecución de recursos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, de interés de todos), y la comunidad apoya al municipio, por ejemplo, con materiales extraídos de terrenos comunales, para obras públicas municipales (por ejemplo, el sedimento extraído para la construcción de ollas de agua en la comunidad, es donado al municipio).

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La Comunidad no realiza ninguna actividad que genere ingresos a partir de sus bosques que no son aprovechados, y la fuente de ingresos para las actividades de conservación, son los recursos federales, principalmente con el programa de PSA con fondos concurrentes, con una co inversión del Estado de Oaxaca y la CONAFOR. Han aplicado a este programa en dos ocasiones, cada una por un periodo de cinco años, y no recuerdan exactamente cuánto han recibido, ni la superficie total que han inscrito. La única información proporcionada fue que estaban por recibir \$800 mil pesos (42,603 USD), para el pago de la brigada de vigilancia y reforestación. En la modalidad de fondos concurrentes para bosques templados, la CONAFOR aporta, como máximo \$600 pesos/ha (32 USD/ha) [12]. Es importante destacar, que además de la falta de registros (como los propios miembros de la Comunidad expresaron), los detalles sobre los incentivos, son un tema sensible, y por lo tanto, es difícil saber los montos exactos del dinero que han recibido.

Los recursos son utilizados para realizar acciones como trincheras de material muerto (para protección de suelos y prevención de incendios forestales), brechas corta fuego, reforestación y cercado de zonas protegidas. Calculan que con el PSA han trabajado en 5,000 hectáreas desde que iniciaron, y tienen alrededor de 200 hectáreas reforestadas. Adicionalmente, tienen una brigada de diez personas que ha recibido capacitación de la CONAFOR sobre métodos de plantación, control y combate de incendios forestales e identificación de plagas forestales.

Entre otros apoyos, la comunidad ha recibido apoyo técnico de PROCAMPO para la capacitación técnica sobre prácticas culturales en la agricultura a través del Programa de las Escuelas de Campo (ECA) de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Adicionalmente, han gestionado también recursos públicos para hacer obras de captación de agua de lluvia (ollas de agua) como las observadas en campo, para uso agrícola, ganadero e incluso para el abastecimiento urbano en temporadas de escasez.

INSTRUMENTOS DE MONITOREO

Es evidente que documentar más sistemáticamente el tipo de aprovechamiento de sus bosques es un desafío. No obstante, las autoridades comunales consideran que sería de gran utilidad para ellos tener un archivo de su documentación, además de iniciar a reportar otros aspectos, a manera de monitoreo, como observaciones de fauna, brotes de plagas, supervivencia de los árboles plantados, entre otros. Esta información les serviría para proponer formas de manejo de sus bosques que puedan contribuir a generar ingreso de recursos a futuro para continuar protegiendo sus bosques. Comienzan a discutir algunas opciones como construir algunas cabañas para atraer al turismo, pero no tienen un plan concreto.

LAS CONDICIONES QUE CONTRIBUYEN A LA SITUACIÓN DE CONSERVACIÓN

PRESIONES PRINCIPALES Y CÓMO SON ENFRENTADAS

La comunidad percibe las siguientes amenazas principales para la conservación:

- **La contaminación del río Atoyac.** Este río atraviesa los terrenos comunales y municipales. Todas las aguas residuales generadas en la zona urbana son descargadas directamente al río, sin ningún pre tratamiento. A las descargas locales se suman las que son vertidas en la comunidad vecina de San Pablo Huitzo. La forma como están abordando el problema es con una planta de tratamiento de aguas residuales, que está ya en proyecto, y para la cual han conseguido recursos estatales y municipales. El manejo de aguas residuales es de competencia municipal, y tanto las autoridades municipales como las de la comunidad están conscientes de que es su responsabilidad, por lo que podrían iniciar a tomar acción para evitar las descargas directas. Es un tema que empiezan a conversar entre ellos.
- Consideran que el **acceso al agua** puede ser una amenaza en el futuro, y por ello construyen y dan mantenimiento a las ollas de captación de agua.
- La **falta de un plan de ordenamiento territorial**, incluyendo un plan de desarrollo urbano. A decir de los comuneros, '*debe haber normas y un plan*', que les ayude a tener una guía de prioridades y de qué se puede hacer y dónde.
- **La expansión urbana.** Existe un proceso de construcción de casas en las partes bajas y planas de los terrenos comunales. Estos nuevos asentamientos demandan, además de tierras, servicios públicos básicos incluyendo agua, luz, y drenaje, entre otros. Esta situación se relaciona también con la generación de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales.
- **El respeto y cumplimiento de las normas internas.** Existen el caso de un comunero que ha cercado un terreno dentro de los bienes de uso común y en un bosque bien conservado, para introducir ganado. Aunque la autoridad comunal ha reportado la situación a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), no han tenido buenos resultados con la denuncia.

MOTIVACIONES LOCALES Y PERCEPCIONES

Las perspectivas y motivaciones que se mencionan a continuación son resultado de las conversaciones (unas abiertas y otras guiadas por preguntas concretas) con alrededor de veinticinco personas de la comunidad, incluyendo, como se comentó antes, a las autoridades comunales. Es muy posible que otros comuneros puedan tener percepciones distintas.

MOTIVACIONES PARA LA CONSERVACIÓN

En general, las personas entrevistadas tienen un claro convencimiento de que la protección del bosque está estrechamente relacionada con la disponibilidad de agua, y con el mantenimiento de los recursos de sustento como los suelos fértiles. Se aprecia un gran compromiso intergeneracional para que sus descendientes puedan acceder a estos recursos.

PERSPECTIVAS SOBRE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LAS OMEC

En las conversaciones realizadas durante la visita de campo, ninguna de las personas entrevistadas había escuchado previamente sobre las Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC), ni sobre la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB). Al explicarles brevemente el concepto, expresaron que, si el reconocimiento como OMEC puede implicar mayor visibilidad, acompañamiento técnico y apoyos económicos, entonces podría representar una oportunidad positiva para la Comunidad, en especial si se articula con programas como los de la CONAFOR. En ese sentido, perciben los posibles beneficios de una figura de conservación que no imponga restricciones adicionales y que, en cambio, respalde las acciones comunitarias en curso.

No expresaron preocupaciones o riesgos específicos asociados a este tipo de reconocimiento, ni se identificaron debates internos en torno al tema, pues no existe aún información suficiente en la comunidad para emitir juicios informados sobre los posibles impactos positivos o negativos de una designación como OMEC.

Las percepciones relacionadas a las condiciones habilitantes para la conservación, se centran, fundamentalmente, en los subsidios o alguna otra forma de apoyo económico que la comunidad pueda recibir de agentes externos (gobierno federal, gobierno estatal o alguna organización internacional).

PERSPECTIVAS PARA ALCANZAR LAS ASPIRACIONES LOCALES

La Comunidad no formuló una visión explícita sobre su '*aspiración futura*' en términos territoriales o ambientales, ni sobre los medios específicos para alcanzarla. La información disponible sobre aspiraciones proviene exclusivamente de las respuestas espontáneas durante las conversaciones sostenidas con comuneros y autoridades, quienes manifestaron un interés general en mantener los bosques, conservar el agua y dejar una base de recursos sana para las generaciones futuras.

En ese contexto, las autoridades comunales identificaron como necesidad central el establecimiento de un ordenamiento ecológico territorial que les permita planear con mayor claridad el uso del suelo y las acciones de conservación. También expresaron interés en contar con documentación básica sobre sus recursos y acciones, como mapas, archivos de actividades realizadas, registros de reforestación, y un plan concreto para el seguimiento y monitoreo de sus bosques. Más allá de esto, no se identificaron otras aspiraciones detalladas ni un plan estratégico local de largo plazo.

CONCLUSIONES

El caso de San Francisco Telixtlahuaca destaca por la existencia de un sólido sistema de gobernanza comunitaria, encabezado por una Asamblea Comunal activa y un Comisariado de Bienes Comunales con funciones claramente delimitadas. Esta estructura se complementa con una relación de colaboración efectiva con el gobierno municipal, que ha facilitado la gestión conjunta de recursos y la atención de problemáticas comunes como el manejo del agua y los residuos.

A pesar de contar con una alta proporción de superficie boscosa en buen estado de conservación, la Comunidad no realiza un aprovechamiento comercial de sus bosques, por lo que depende casi exclusivamente de los apoyos públicos, en particular del programa de PSA de la CONAFOR. Esta condición subraya la importancia de incentivos ajustados a las realidades locales que reconozcan y respalden los esfuerzos comunitarios de conservación no extractiva.

El compromiso con la conservación está motivado principalmente por una clara percepción sobre la relación entre los bosques, el agua y el bienestar colectivo, así como por un sentido de responsabilidad con las siguientes generaciones. Además, hay una motivación económica relacionada con los empleos e ingresos para las personas que participan en los programas subsidiados, y son optimistas respecto que los apoyos mejoren el bienestar social, como retribución al compromiso y buen trabajo de conservación que realizan. No obstante, el caso también revela limitaciones importantes en la documentación, planeación y monitoreo de sus recursos, lo cual representa una oportunidad concreta de fortalecimiento institucional.

La ausencia de conflictos graves, el ambiente social pacífico y la expectativa de mejoras en el bienestar social de la comunidad, con el apoyo que puedan recibir como retribución al compromiso y buen trabajo de conservación que realizan, ofrecen condiciones habilitantes relevantes para avanzar hacia esquemas más integrales de conservación, como podría ser, en su momento, el reconocimiento como OMEC, siempre que se garantice un acompañamiento técnico adecuado y respetuoso de las decisiones comunitarias.

Finalmente, es oportuno destacar que después de haber concluido la visita ya no fue posible mantener la comunicación y el seguimiento al diálogo con las personas entrevistadas ni con nadie de la comunidad, lo que dificultó la integración de la versión final de este reporte. Esta dificultad da cuenta de que para esta comunidad (que puede ser muy representativa de lo que sucede en otras), en este momento, no es una prioridad tener más conversaciones sobre las OMEC, en tanto no haya un panorama más claro que les permita ver de qué manera, su eventual involucramiento signifique beneficios directos para la comunidad.

LISTA DE ENTREVISTADOS

1. Jaime López Gómez, Presidente municipal de San Francisco Telixtlahuaca
2. Noé López Velázquez, Presidente del Comisariado de Bienes Comunes de San Francisco Telixtlahuaca
3. Miguel Ángel Domínguez Lucas, Asesor municipal
4. Valentina Graciela López Cruz, Tesorera del Comisariado
5. Mayra López Chávez, Directora de Obras del Municipio
6. Graciela Yadira Díaz López, Regidora de Obras
7. Raymundo García López, Primer Secretario del Comité del Consejo de Vigilancia
8. Rigoberto López Alcántara, Medios de comunicación del Municipio

NOTAS

* La información contenida en este estudio de caso proviene de la revisión de información secundaria y de pláticas informales con alrededor de 25 personas de la comunidad, así como entrevistas a 8 personas, incluidas las autoridades comunales y municipales, en una visita realizada a la comunidad el 23 de mayo de 2025.

¹ La respuesta expresa a la pregunta sobre cuántos Indígenas había fue que únicamente quedaban algunos de una familia, como entre cinco-seis personas, pero que ya prácticamente nadie de la Comunidad se identifica como Indígena

² INEGI dejó de actualizar ese instrumento específico vía PROCEDE después de 2006. Aunque hay otros censos y reportes—como el Censo Agropecuario o el Censo de Población y Vivienda—estos no suelen ofrecer el mismo nivel de desagregación por tipo de uso del suelo dentro de núcleos agrarios.

REFERENCIAS

- [1] INEGI, Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía., San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca, México, 2010.
www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20150.pdf.
- [2] CONAFOR, Compensaciones Ambientales 2022-2024: Infraestructura de Datos Espaciales Forestales, (2025). <https://idefor.cnf.gob.mx/interactive/layers>.
- [3] Registro Agrario Nacional (RAN), Catalogo de Núcleos Agrarios, (2024).
<https://datos.ran.gob.mx/conjuntoDatosPublico.php>.
- [4] SEMARNAT, Programa de manejo forestal maderable y no maderable, ESDIG - Mapas en Línea, (2024). <https://gisviewer.semarnat.gob.mx/geointegrador2Beta/index.html>.
- [5] COPLADE, Diagnóstico regional Valles Centrales [PDF]., Gobierno del Estado de Oaxaca, Oaxaca, México, 2021. www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2021/04/DR-Valles-Centrales.pdf.
- [6] ECURED, Enciclopedia Colaborativa Cubana. Entrada: San Francisco Telixtlahuaca, (2025). [www.ecured.cu/San_Francisco_Telixtlahuaca_\(M%C3%A9xico\)](http://www.ecured.cu/San_Francisco_Telixtlahuaca_(M%C3%A9xico)).
- [7] INEGI, Núcleos agrarios: tabulados básicos por municipio. Estado de Oaxaca., Instituto Nacional de Estadística y Geografía., Oaxaca, México, 2006.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/publicaciones/Nucleos/tbe_oax.pdf.
- [8] PueblosAmerica, San Francisco Telixtlahuaca, (2024).
<https://mexico.pueblosamerica.com/i/san-francisco-telixtlahuaca>.
- [9] Secretaría del Bienestar, Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo., Mexico, DF., 2022.
www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697368/20_150_OAX_San_Francisco_Telixtlahuaca.pdf.
- [10] Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Plan Municipal de Desarrollo de San Francisco Telixtlahuaca, 2022–2024, SISPLADE, Oaxaca, México, 2022.
https://sisplade.oaxaca.gob.mx/bm_sim_services/PlanesMunicipales/2022_2024_20231110/tmp20231110/150.pdf.
- [11] INEGI, Núcleos agrarios: tabulados básicos por municipio. Estado de Oaxaca, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Oaxaca, México, 2006.
www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/geografia/publicaciones/Nucleos/tbe_oax.pdf.
- [12] CONAFOR, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable., Mexico, DF., 2025. www.gob.mx/conafor/documentos/reglas-de-operacion-2025.



© 2025 WWF. Todos los derechos reservados por World Wildlife Fund, Inc.
WWF® y el símbolo del panda ©1986 son propiedad de WWF.
Todos los derechos reservados.